ESTUDIO DEL SECTOR

PRINCIPIO DE PLANEACIÓN

La Institución Educativa, realiza el siguiente análisis del sector teniendo en cuenta la intención del proceso contractual que se desea realizar.

ASPECTOS GENERALES

SOBRE LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL EN QUE SE BASA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

El artículo 2 de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: *"(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."* (Subrayado fuera de texto)

El articulo 44 Ibídem, indica: *"Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión."*

(…)

"… el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento …"

"Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás." (Subrayado fuera de texto)

El articulo 67 Ibídem, establece*: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."*

(…)

*"**Corresponde al Estado** regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; **garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo**."* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

NECESIDAD DEL MANTENIMIENTO EN LA SEDE EDUCATIVA PRIORIZADA

La Institución con el fin de garantizar la correcta y optima prestación del servicio público a la educación, brindando el bienestar adecuado al docente y discente, requiere contratar el mantenimiento a la infraestructura de la SEDE PRIORIZADA con el fin de mantener espacios adecuados, seguros y agradables.

IMPORTANCIA DEL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTRA

Realizar periódicamente el mantenimiento de las instalaciones, mejora el rendimiento de los actores de la comunidad educativa, pues espacios y condiciones de la infraestructura adecuados genera en cada uno niveles de apropiación y cuidado por el entorno en el que se encuentre.

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL MANTENIMIENTO EN LA SEDE PRIORIZADA:

- **Seguridad y Bienestar:** A todas las personas que se encuentran en la IE (estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos y demás comunidad educativa), se les debe garantizar espacios seguros y funcionales para el desarrollo de sus actividades.

Regulatorio: NORMA TÉCNICA COLOMBIANA - NTC 4595 del 18/03/2020 “Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares”.

Código de la UNSPSC: Los códigos de los productos requeridos que se definen en el Clasificador de Bienes y Servicios son:

Descripción	Código
Servicio de apoyo para la construcción	72101500

Técnico: La Rehabilitación a la infraestructura, técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General: Propender por la seguridad y protección de los miembros de la comunidad educativa.

Objetivo Específico:

- Garantizar que las instalaciones de la SEDE PRIORIZADA sean funcionales al momento de requerir su uso.

Ficha Técnica:

El presente cuadro establece las descripciones objeto de mejoramiento, como también la unidad de medida y cantidades respectivamente:

	ítem	descripción	unidad	cantidad
CAP. 1	**1**	**REHABILITACION UNIDAD SANITARIA SEDE MESAS DE SAN JUAN (RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO)**		
		INICIALES		
1	1,1	Demolición placa en concreto e=0,10	m2	19,99
1	1,2	Demolición muro	m2	9,23
1	1,3	Placa de contrapiso E=0,07 m en concreto f'c=210 Kg/cm2	m2	19,99
1	1,4	Excavación manual en material común h=0.0-2.0 m	m3	14,24

		PINTURAS		
1	1,5	Suministro e Instalación de Vinilo tipo I a 3 manos	m2	39,09
		ALISTADOS, MUROS ENCHAPE		
1	1,6	Alistado de piso con mortero 1:4 afinado e= 0,02 m	m2	5,69
1	1,7	Suministro e instalación de piso cerámica	m2	5,69
1	1,8	Suministro e instalación ceramica pared para baño	m2	9,23
		INSTALACIÓN DE TUBERIA PRESIÓN Y TANQUE		
1	1,9	Puntos de agua fría PVC-P D=1/2"	und	9
1	1,10	Suministro e Instalación de tubería PVC-P D=1/2" RDE 13.5 US	m	20
1	1,11	Suministro e instalación de tanque Plástico para almacenamiento de 500 Litros, incluye Kit de instalación hidráulica.	und	1
		INSTALACIÓN SANITARIA		
1	1,12	Construcción de caja de inspección sanitaria en concreto de 3000 PSI impermeablizado, de 0,60*0,60m libres; e=0,10m. Tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8" separados cada 0,15 m. en ambos sentidos, base 0,9*0,9*0,15 m	und	1
1	1,13	Suministro e instalación de lavamanos, incluye: acoples para lavamanos, grifería, accesorios y todo lo necesario para su funcionamiento.	und	2
1	1,14	Suministro e instalación de ducha, incluye: acoples para ducha, grifería, accesorios y todo lo necesario para su funcionamiento.	und	1
1	1,15	Suministro e instalación de tuberías PVC-SNT D=4" y 2", Incluye accesorios.	m	18
1	1,16	Pozo séptico	glb	1

Lugar de Entrega: SEDE MESAS DE SAN JUAN

Población Beneficiaria: Comunidad Educativa.

Cronograma: La ejecución del contrato se hará dentro de los SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO siguientes a la firma del acta de inicio, así:

Actividad	Plazo (MES)	
	1	2
Entrega de la Obra según Ficha Técnica.	X	X

Equipo requerido: El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

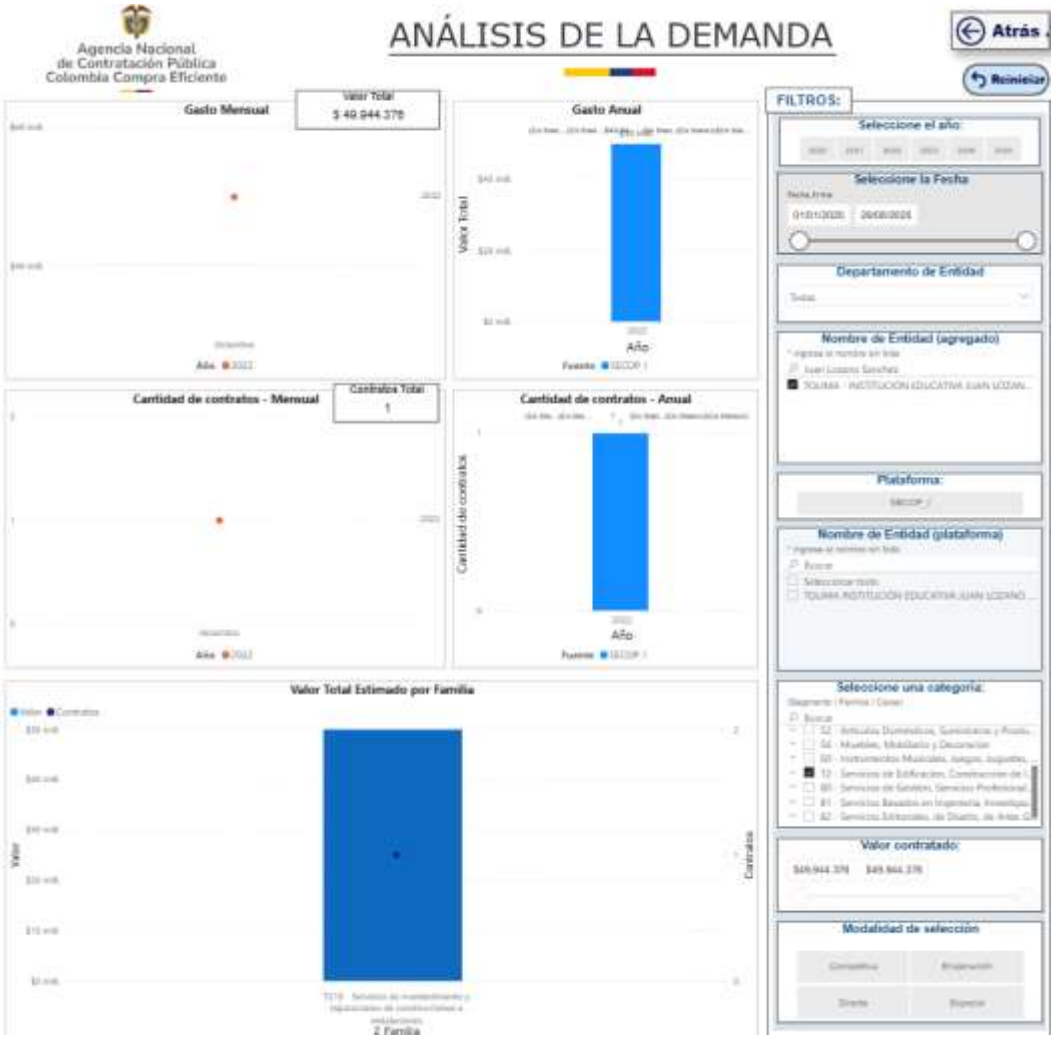
PERSONAL	EXPERIENCIA GENERAL	FORMACIÓN
Residente de Obra	Igual o Mayor a 10 años con matrícula COPNIA vigente. *	Ingeniero Civil

NOTA 1: * Entendiéndose la experiencia general desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional de conformidad con lo establecido en la Sentencia C-296 del 18 de abril 2012, M.P. Juan Carlos Henao Pérez, hasta la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 2: Los requisitos exigidos más soporte de hoja de vida del miembro del equipo requerido, serán verificados junto con la propuesta técnico-económica presentada.

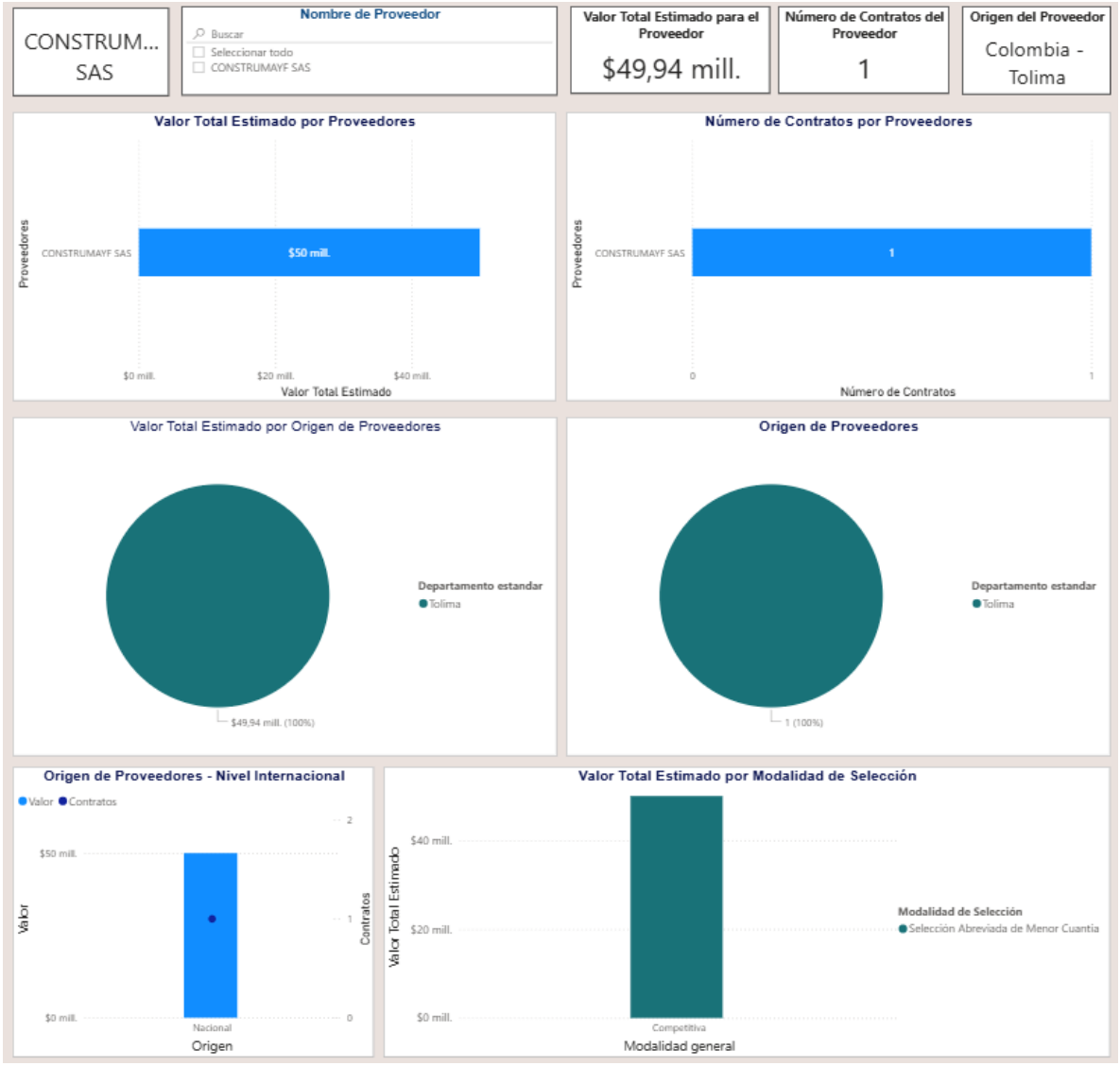
ESTUDIO DE LA DEMANDA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la demanda bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2020 hasta 2025, (ii) Institución Educativa Técnica Juan Lozano Sánchez, (iii) SECOP (iv) Segmento 72 con el cual se cobija el objeto del presente proceso; resultando de ello lo siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	$49.944.376	100,00%	1	$49.944.376	100,00%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	1	$49.944.376	100,00%	1	$49.944.376	100,00%
Total	1	$49.944.376	100,00%	1	$49.944.376	100,00%



Observación del análisis: Sobre los criterios de búsqueda, se registra información en el MAE acerca de (1) contratos. Este resultado indica que la entidad ha venido contratando debidamente esta clase de objeto contractual.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Que atendiendo a la fuente de información suministrada por CCE a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Institución realiza el estudio de la oferta bajo los siguientes criterios: (i) Vigencia 2024, (ii) Segmento 72 con el cual se cobija el objeto del presente proceso, (iii) Departamento Tolima (iv) SECOP II, (v) Modalidad de Selección Régimen Especial; resultando de ello lo siguiente:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	80	$ 79,681,556,681	20.25%	80	$ 79,681,556,681	20.25%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	56	$ 68,474,201,209	17.40%	56	$ 68,474,201,209	17.40%
721021 - Control de plagas	10	$ 54,187,800	0.01%	10	$ 54,187,800	0.01%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	12	$ 2,266,366,560	0.58%	12	$ 2,266,366,560	0.58%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	10	$ 8,886,689,032	2.26%	10	$ 8,886,689,032	2.26%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	30	$ 274,854,738,780	69.85%	30	$ 274,854,738,780	69.85%
7214 - Servicios de construcción pesada	20	$ 29,169,573,777	7.41%	20	$ 29,169,573,777	7.41%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	20	$ 9,795,743,830	2.49%	20	$ 9,795,743,830	2.49%
Total	174	$ 393,501,612,868	100.00%	174	$ 393,501,612,868	100.00%

Observación: Teniendo en cuenta los criterios de búsqueda, se registra información en el MAE, de (56) contratos relacionados con el objeto en estudio, lo que nos muestra oferentes para la finalidad del presente proceso contractual.

RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del FUTURO CONTRATO objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las actividades a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del CONTRATO, considerando preponderantemente que, será responsabilidad del contratista la ejecución del CONTRATO de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso.

Para el efecto se TIPIFICAN, ESTIMAN Y ASIGNAN los siguientes RIESGOS PREVISIBLES, a saber:

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la insuficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de Información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
3	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Entidad
Suspensión temporal	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	Entidad
Suspensión temporal	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Contratista

Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?
	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	
Revisar procesos	Improbable	Menor	4	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Raro	Insignificante	2	Riesgo Bajo	No
Revisar procesos	Posible	Insignificante	4	Riesgo Bajo	No

Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
Entidad	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días
Contratista	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	En campo	Cada 2 días

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

De acuerdo con el análisis técnico - presupuestal obtenido por la Institución, a través de **DONACIÓN** realizada por el Ingeniero Civil **EDWIN SARTA ANDRADE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.106.394.108 y MP No. 70202-282892; el Presupuesto Oficial del presente proceso se establece en la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS $ 14.814.189,80 M/CTE., INCLUYE AIU.**

Ver Excel (Presupuesto Oficial y Anexo 5 Oferta Económica)

RESPONSABLES				
Firma: **Nombre:** HERMES PAYANENE PAMO **Cargo:** Rector - Ordenador de Gasto				
Funcionario	***Nombre***	***Cargo***	***Vo. Bo.***	***Fecha***
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Octubre - 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				